



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0251 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 12 MAYO 2010

Visto, la carta Circular N° 012-2010-AAI/P de fecha 12 de Abril del presente año sobre conformación de Nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Agricultores de Ica, Oficio N° 239-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de Abril del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Circular N° 012-2010-AAI/P, la Asociación de Agricultores de Ica hace de conocimiento al Gobierno Regional que en Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08 de Abril del año en curso se eligió al nuevo Consejo Directivo para el período 2010-2012 siendo su Presidente el Sr. Oscar Guillermo Luis Camino Ivanissevich;

Que, con Oficio N° 239-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de Abril del presente año se remite al Presidente Regional la relación del Nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Agricultores de Ica para que se designe al representante ante el Consejo Directivo del PETACC, designación que recae en el Sr. Oscar Guillermo Luis Camino Ivanissevich;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al SR. OSCAR GUILLERMO LUIS CAMINO IVANISSEVICH; como representante de la Asociación de Agricultores de Ica ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Mayo del 2010

Of. Circular N° 0799-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0251-2010 de fecha 12-05-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)